



Chat: “Asesoría Legal en Divorcio Incausado y Voluntario”

Moderador: Les damos la más cordial bienvenida al Chat, hoy estaremos charlando con personal del Instituto de la Defensoría Pública, quienes estarán dando Asesoría Legal en "Divorcio incausado y voluntario".
10:28
Comentario de requisitos divorcio Requisitos para divorcio voluntario
11:16
INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Buen día, el Instituto de la Defensoría Pública les da la mas cordial bienvenida al presente chat relativo el tema “Asesoría Legal en Divorcio Incausado y Voluntario”
Recordamos a nuestros usuarios que los servicios que brinda nuestro Instituto son totalmente gratuitos
Bienvenidos!
11:28
Comentario de Randy Requisitos divorcio Voluntario
11:29
INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Comentario de...Buen día, si deseas iniciar tu divorcio voluntario tienen que presentar el convenio respectivo así como el acta de matrimonio y las de nacimiento (en el caso de existir menores)
11:31
INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Randy, Buen día, si deseas iniciar tu divorcio voluntario tienen que presentar el convenio respectivo al cual han llegado ambos cónyuges, en donde se establece lo relativo a la disolución del vínculo matrimonial, pensión alimenticia y guarda y custodia (en caso de existir menores), así como el acta de matrimonio y las de nacimiento (en el caso de existir menores).
11:34
INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Invitamos a nuestros usuarios a recibir asesoría jurídica gratuita en cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales, en donde, en caso de ser procedente, se te puede asignar a un Defensor Público para que tu trámite sea gratuito.
11:40
INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Si deseas recibir asesoría jurídica gratuita puedes acudir a cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales, ubicadas en:
VALLE TOLUCA, República de Belice No. 109, Col Américas, Toluca, Méx.
ZONA ORIENTE, Adolfo López Mateos No. 36, Col. Centro, Ecatepec, Méx.
ZONA NORORIENTE, Periférico Norte No. 63, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, Mex.
11:53
Comentario de Flys Hola buenos días! Disculpa me gustaría saber como se procede cuando hay un matrimonio por bienes separados? Gracias
11:56
Comentario de Randy En Toluca, donde me puedo dirigir?
11:56
Comentario de Randy Donde obtengo el convenio?
11:56
INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Flys, Buen día, si se lleva a cabo la disolución del vínculo matrimonial en el caso que refieres, en cuanto a los bienes, no se reparten como en la sociedad conyugal, es decir, cada quien se quedará con los bienes adquiridos.
12:07
INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Randy, Puedes acudir a nuestra Dirección Regional de Toluca, ubicada en República de Belice No. 109, Col Américas, Toluca, Méx. en donde, en caso de ser procedente, se te puede asignar a un Defensor Público para que tu trámite sea gratuito.
12:09
INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Randy, el convenio es el acuerdo de voluntades de ámbos cónyuges el cual debe contener los aspectos que te mencionamos anteriormente (disolución del vínculo, pensión, guarda, custodia, bienes), el convenio lo elabora tu abogado, dicho juicio se inicia

Chat: “Divorcio Incausado y Voluntario”

Fecha: 21 de enero de 2016

<http://www.edomex.gob.mx>



ante los Juzgados Familiares correspondientes y se lleva a través de abogado.
12:12
Comentario de Yadira Hola!! Yo me divorcí en el 2006 pero nunca tramité mi acta, que procede ahora??
12:30
Comentario de Anonimo Mi esposo tiene viviendo casi 4 años en USA, económicamente ha sido responsable y quincenalmente me envía dinero, la cuestión es que ha sido tanto tiempo que quisiera el divorcio, tengo un hijo que tiene discapacidad y ha estado conmigo todo este tiempo, como puedo comenAr los trámites del divorcio si me casé en Hidalgo y además quisiera la patria potestad de mi hijo, él no tiene planes de regresar por el momento, y quiero ver si es posible una pensión alimenticia para mi hijo aunque el trabajo en Estados Unidos
12:30
Comentario de Vero Tengo 14 años separada y no se donde vive mi exmaridoen ese caso q puedo hacer
12:31
INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Yadira, buen día, te recomendamos solcitar al Juzgado, que se giren los oficios dirigidos al Registro Civil para concluir tu trámite.
12:32
INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Anónimo, en el caso que refieres, puedes solicitar el divorcio y como consecuencia la guarda custodia y la pensión alimenticia, dicho juicio se inicia ante los Juzgados Familiares mas cercanos a tu último domicilio conyugal, requieres de un abogado.
12:35
INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Vero, buen día, te recomendamos iniciar tu juicio de divorcio incausado ante los Juzgados Familiares más cercanosa tu último domicilio conyugal, en el caso que refieres, una vez que se realice la busqueda de tu esposo, puedes solicitar al Juez, que el emplazamiento(entrega de la demanda) se realice a través de la publicación de edictos(publicación de la demanda en el periodico).
12:39
Comentario de gabino dominguez Tengo 6 años separado vivo en san Fernando huixquilucan ya no hay hijos menores ella trabaja y sería de común acuerdo cuanto y q tiempo llevaría el proceso
12:44
INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Gabino. Buen día, en el caso que refieres, puedes iniciar un juicio de divorcio voluntario, que es el tipo de divorcio más rápido que existe en nuestra entidad, sin embargo el tiempo es variable, ya que depende de la carga de trabajo del Juzgado y la celeridad del abogado.
12:49
INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Recordamos a nuestros usuarios que los servicios que brinda nuestro Instituto son gratuitos.
12:59
Comentario de adriana Estoy casada hace 12 años y separada hace 10 tenemos un hijo de 11 años. No se donde localizarlo por eso no he iniciado un proceso de divorcio. Ahora vivo con otra persona y tenemos una hija de 2 meses. Que me recomiendan? Como me puedo divorciar?
1:03
Comentario de Gaby Hola, buenas tardes, yo quiero saber que debo hacer para tramitar mi divorcio, pues mi esposo abandono el hogar, se en que estado de la republica se encuentra pero desconozco su dirección
1:03
Comentario de GOYHE HOLA BUENAS TARDES EN MI CASO ME SEPARE X QUE CUANDO ESTAVA CON MI PAREJA VIVIENDO EL FALTAVA A LA CASA DIAS Y LLEGAVA CON EVIDENCIAS DE QUE ESTUVO CON OTRA PERSONA Y NO AGUANTE LA SITUACION Y ME SALI DE LA CASA DE SUSU PAPAS A HORA ESTAMOPS SEPARADOS PERO LO PUEDO DEMANDAR TODAVIA X ADULTERIO?
1:04
INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Adriana, si deseas divorciarte, te recomendamos iniciar tu juicio de divorcio incausado ante los Juzgados Familiares más cercanosa tu último domicilio conyugal, en el caso que refieres, una vez que se realice la busqueda de tu esposo, puedes solicitar al Juez, que el emplazamiento(entrega de la demanda) se realice a través de la publicación de edictos(publicación de la demanda en el periodico).
1:04



<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Gaby, Buen día, te recomendamos iniciar tu juicio de divorcio incausado ante los Juzgados Familiares más cercanos a tu último domicilio conyugal, en el caso que refieres puedes solicitar la búsqueda de tu cónyuge en el Estado que mencionas, si no se localiza puedes solicitar al Juez, que el emplazamiento(entrega de la demanda) se realice a través de la publicación de edictos(publicación de la demanda en el periodico).</p>
1:07
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Goyhe, buen día, te mencionamos que en el Estado de México, hoy en día, no existe el adulterio.</p>
1:08
<p>Comentario de GOYHE NO PUES QUE MAL CADAVEZ LAS LEYES CAMBIAN Y CREO NO ES JUSTO MUCHAS GRACIAS X SU APOYO</p>
1:18
<p>Moderador: Buenas tardes, el Chat "Divorcio incausado y voluntario" con el Instituto de la Defensoría Pública está por concluir. Agradecemos a todos sus comentarios y preguntas, así como al especialista del Instituto por sus respuestas puntuales en el tema.</p>
1:20
<p>Comentario de Gaby en dónde puedo solicitar la búsqueda de mi esposo?</p>
1:20
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Goyhe, Estamos para servirte! sin embargo te mencionamos que si deseas tramitar tu divorcio, pension alimenticia, así como guarda y custodia (en el caso de existir menores) lo puedes solicitar ante el Juzgado correspondiente, excelente día!</p>
1:21
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Gaby, Si desconoces el paradero de tu cónyuge, te recomendamos iniciar tu juicio de divorcio incausado dentro del cual se realiza la búsqueda y localización del demandado, como parte del procedimiento cuando se desconoce su domicilio.</p>
1:23
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: El Instituto de la Defensoría Pública, agradece a nuestros usuarios por su participación en el presente chat relativo al tema "Asesoría Legal en Divorcio Voluntario e Incausado"</p>
<p>Recordamos a nuestros usuarios que los servicios que brinda nuestro Instituto son totalmente gratuitos.</p>
<p>Hasta la próxima ocasión!</p>
1:24